



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 14 de agosto del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de agosto del 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 481-2024-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 14 de agosto del 2024.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto, el Proveído N°422-2024-EPG-UNAC, del Dr. Juan Valdivia Zuta, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 12 de agosto de 2024, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 14 de agosto de 2024, en el que adjunta el Oficio N°038-2024-CCCR-EPG/UNAC, de la Dra. Zoila Rosa Diaz Tavera, Presidenta de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 12 de agosto de 2024, en la que remiten el CUADRO DE CONVALIDACIÓN, de la Bachiller **SUSANO SANCHEZ GRECIA NICOLL**, correspondiente a la Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental, de la Unidad posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao. de acuerdo al DICTAMEN N° 046-CCCR-EPG/UNAC del 07 de agosto de 2024 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 191° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 28 de junio de 2022 establece que: El Consejo de la Escuela de Posgrado es el órgano de gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto.... (Sic)

Que el Art. 194° inciso 194.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece como una de las atribuciones del Consejo de Escuela de Posgrado; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que con RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 199-2024-CDUPG-FCS, resuelve: Aprobar la convalidación de los cursos aprobados en el plan de estudios 2019 al plan de estudios actual 2023, presentado por la Bachiller **SUSANO SANCHEZ GRECIA NICOLL**, de la Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental

Que, con DICTAMEN N° 046-CCCR-EPG/UNAC del 07 de junio de 2024 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, establece que APROBAR, la convalidación de la Bachiller, **SUSANO SANCHEZ GRECIA NICOLL**, del plan 2017 al plan 2023 de la Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental, de la Unidad de posgrado de la Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD... (Sic)

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de agosto del 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 194° numeral 194.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de asignaturas cursadas del plan 2017 de la Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental, al Plan de Estudios Actual 2023 de la Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la Universidad Nacional del Callao, aprobadas por la **Sra. SUSANO SANCHEZ GRECIA NICOLL** de acuerdo al **DICTAMEN N° 046-CCCR-EPG/UNAC** del 07 de agosto de 2024 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

PLAN 2019				PLAN 2023			
CURSO / CODIGO		CREDITOS	NOTA	CURSO / CODIGO		CREDITOS	NOTA
CODIGO	CURSO			CODIGO	CURSO		
PERIODO 2022 - B							
SOA102	ESTADISTICA APLICADA A LA SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	4	14	DSOA201	BIOSTADISTICA	4	14
SOA103	ETICA Y BIOETICA	4	18	DSOA101	POLITICAS Y NORMAS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	4	14
SOA101	PSICOSOCIOLOGIA DEL TRABAJO	4	16	DSOA103	DOCENCIA Y DIDACTICA	4	16
SOA104	TESIS I	4	16	DSOA104	TESIS I	4	16
PERIODO 2023 - B							
SOA201	ERGONOMIA Y FISIOLOGIA DEL TRABAJO	4	16	DSOA202	ERGONOMIA Y FISIOLOGIA DEL TRABAJO	4	16
SOA204	TESIS II	4	14	DSOA204	TESIS II	4	14

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a URA, OTIC UNAC, Oficina de Educación Virtual, Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA- Director de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. NESTOR GOMERO OSTOS. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

JVZ/bor



DR. JUAN VALDIVIA ZUTA
DIRECTOR EPG- UNAC



DR. NESTOR GOMERO OSTOS
SECRETARIO ACADEMICO